



Dra. Rocío García Costales

2014 17 01 17 P

0000001

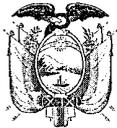
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROMANVIAL
CONSULTING CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 150.402,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 100.098,00
CAPITAL ACTUAL: USD. \$ 250.500,00

XC.

FACTURA No.00

DI: COPIAS



Notaría

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día,

JUEVES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí,

DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA

SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura

pública: El señor Ingeniero **GONZALO RÓDRIGO DEL SALTO RIERA**, en su calidad de

Gerente General y Representante Legal de la compañía **PROMANVIAL CONSULTING**

CIA. LTDA., conforme aparece en el nombramiento inscrito que se agrega y además

debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la referida Compañía, según

consta de los documentos que se agregan como habilitantes.- El compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en

esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a

quien de conocerle por su documento de identificación que me presenta doy fe;

previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que

se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: "**SEÑORA**

NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una

de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PROMANVIAL**



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

CONSULTING CIA, LTDA., de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES: Uno. Mediante escritura pública de cinco de julio del dos mil siete, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el uno de agosto del año dos mil siete, se constituyó la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.;

Dos. Mediante escritura pública de doce de noviembre del dos mil doce, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de diciembre del año dos mil doce, se aumento el capital, elevo el valor nominal de las participaciones y reformo el estatuto de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.; y, **Tres.** La Junta General Universal de Socios de PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., en sesión celebrada el día jueves, veinte y cinco de septiembre del dos mil catorce, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto de la compañía.- Con estos antecedentes:

CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.-

Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito DM., en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., conforme aparece en el nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la referida Compañía en sesión de veinte y cinco de septiembre del dos mil catorce, cuya copia se acompaña y procede a otorgar, como en efecto otorga, la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura:

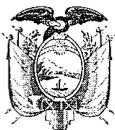
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA



Dra. Rocío García Costales

JUEVES, VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- En Quito DM., hoy día jueves, veinticinco de septiembre del dos mil catorce, a las doce horas, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. De Los Shyris 134 y Av. 6 de Diciembre, con la concurrencia de los socios señores Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, Ing. Isaac Elías Trujillo Jiménez y Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular, Ingeniero Isaac Elías Trujillo Jiménez y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, Ingeniero Gonzalo Rodrigo del Salto Riera.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de ciento cincuenta mil cuatrocientos dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.402,00) a doscientos cincuenta mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.500,00), es decir, un incremento de cien mil noventa y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.098,00), íntegramente suscrito y pagado mediante utilidades no distribuidas, y en proporción a las participaciones que los socios tienen y poseen en la compañía, conforme consta en el cuadro de integración de capital anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte

0000002



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

pertinente al artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cinco del estatuto así: "Artículo

Cinco.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de U\$S 250.500,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en doscientas cincuenta mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".- Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a la resolución y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las trece horas, concediéndose treinta minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las trece horas treinta minutos, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- firmado) Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera; firmado) Ing. Isaac Elías Trujillo Jiménez; firmado) Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.- El otorgante, en la calidad en que comparece bajo juramento declara y reconoce: **UNO:** Que el capital de la compañía se eleva de ciento cincuenta mil cuatrocientos dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.402,00) a doscientos cincuenta mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.500,00), es decir, un incremento de cien mil noventa y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.098,00), íntegramente suscrito y pagado mediante utilidades no distribuidas.- **DOS:** Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Socios de veinte y cinco de septiembre de dos mil catorce y que forma parte integrante a esta:-



PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera ✓	50.134,00	33.366,00	33.366,00	83.500,00	83.500 ✓
Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde ✓	50.134,00	33.366,00	33.366,00	83.500,00	83.500 ✓
Ing. Isaac Trujillo Jiménez ✓	50.134,00	33.366,00	33.366,00	83.500,00	83.500 ✓
TOTAL :	150.402,00	100.098,00	100.098,00	250.500,00	250.500


Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto


Ing. Isaac Elias Trujillo Jimenez


Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde

Dra. Rocío García Costales

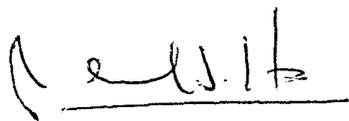


Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



0000003

TRES: Que los socios de la compañía, son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



ING. GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA
C.C. No. 0200412245



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 16 de Agosto del 2013

0000004

Señor Ingeniero
GONZALO RODRIGO DEL SALTO RIERA
Quito.-

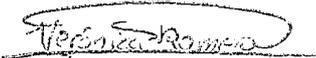
La Junta Universal de Socios de la compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., una vez que ha determinado el segundo periodo de su designación como Gerente General de la compañía, tuvo el acierto de elegirle nuevamente como GERENTE GENERAL, por un periodo de tres años.

Sus atribuciones constan en el Artículo Décimo Primero del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

FECHA DE LA JUNTA	16 de Agosto del 2013
FECHA DE OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA	05 de Julio del 2007 ante el Notario Tercero del Cantón Quito
FECHA DE LA INSCRIPCION	En el Registro Mercantil el 01 de Agosto del 2007, bajo el N° 2202, Tomo 138

Atentamente,

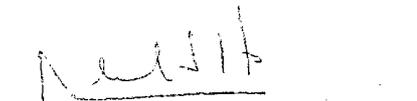


Sra. Verónica Alexandra Romero
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN DE ACEPTACIÓN

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de la Compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

Quito, 16 de Agosto de 2013



Ing: Gonzalo Rodrigo del Salto Riera
C.I. 020041224-5



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13281
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/08/2013
FECHA ACEPTACION:	16/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0200412245	DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 2202 DEL 01/08/2007 NOTARIA 3 DEL 05/07/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 23 OCT. 2014
LA NOTARIA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792099781001
RAZON SOCIAL: PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO
CONTADOR: CUEVA MONTESDEOCA ADRIANA DEL ROSARIO

0000005

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2007 FEC. CONSTITUCION: 01/08/2007
FEC. INSCRIPCION: 10/09/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y GESTION, COMBINADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Ciudadela: EL PINAR ALTO Barrio: EL PINAR ALTO
Calle: M. VALDIVIEZO Número: N49-50 Intersección: AVENIDA OCCIDENTAL Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA
CUADRA DE L IGLESIA DEL CISNE Telefono Trabajo: 022437121 Telefono Trabajo: 022437095 Email:
seie2011@hotmail.com Celular: 0998296131

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 22/05/2014 12:27:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792099781001
RAZON SOCIAL: PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

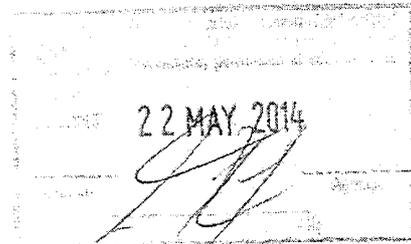
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN IDENTIFICACION, PLANIFICACION, ELABORACION Y EVALUCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y GESTION, COMBINADOS.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL.
ESTUDIOS DE INVESTIGACION Y DE IMPACTO AMBIENTAL.
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Ciudadela: EL PINAR ALTO Barrio: EL PINAR ALTO Calle: M. VALDIVIEZO Número: N49-50 Intersección: AVENIDA OCCIDENTAL Referencia: A MEDIA CUADRA DE L IGLESIA DEL CISNE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022437121 Telefonó Trabajo: 022437095 Email: seie2011@hotmail.com Celular: 0998296131

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GHRV010311

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-51

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 23 OCT. 2014

LA NOTARIA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA
JUEVES, VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-**

0000006

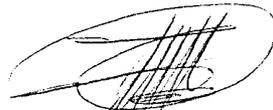
En Quito DM., hoy día jueves, 25 de septiembre del 2014, a las 12:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Manuel Valdivieso Lote 54 y Av. Occidental, con la concurrencia de los socios señores Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera, Ing. Isaac Elías Trujillo Jiménez y Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA., con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta el titular, Ingeniero Isaac Elías Trujillo Jiménez y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, Ingeniero Gonzalo Rodrigo del Salto Riera.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores socios el único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta General de Socios por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de ciento cincuenta mil cuatrocientos dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 150.402,00) a doscientos cincuenta mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.500,00), es decir, un incremento de cien mil noventa y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.098,00), íntegramente suscrito y pagado mediante utilidades no distribuidas, y en proporción a las participaciones que los socios tienen y poseen en la compañía, conforme consta en el cuadro de integración de capital anexo al acta y que forma parte integrante de esta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Cinco del estatuto así: "Artículo Cinco.- Capital Social.- El capital social de la compañía es



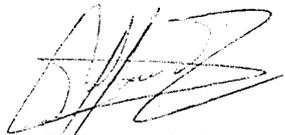
de US\$ 250.500,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en doscientas cincuenta mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, iguales, acumulativas e indivisibles".- Por último la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto con estricta sujeción a la resolución y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 13:00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 13:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-



Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera



Ing. Isaac Elías Trujillo Jiménez

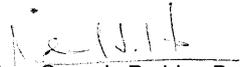


Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde

PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO MEDIANTE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL (A + B)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 C/U
Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto Riera	50.134,00	33.366,00	33.366,00	83.500,00	83.500
Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde	50.134,00	33.366,00	33.366,00	83.500,00	83.500
Ing. Isaac Trujillo Jiménez	50.134,00	33.366,00	33.366,00	83.500,00	83.500
TOTAL :	150.402,00	100.098,00	100.098,00	250.500,00	250.500


Ing. Gonzalo Rodrigo Del Salto


Ing. Isaac Elias Trujillo Jimenez


Sr. Freddy Roberto Calahorrano Recalde



0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE



Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

RN 2385536



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

005
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0108 0200412245
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	EL CONDADO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten signature

Handwritten signature



Dra. Rocío García Costales

0000008

__gó ante mí, en de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.**, la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Rocío García C.

Quito - Ecuador



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 72171

0000009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5029
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0200412245	DEL SALTO RIERA GONZALO RODRIGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMANVIAL CONSULTING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100098,00
Capital	250500,00

0000010

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2202, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 01 DE AGOSTO DE 2007, TOMO N° 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

